

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 196 /

AUTORIZA RODEO.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Rincón de Abra, para efectuar RODEO el día Domingo 22 de Febrero de 2009, en la Medialuna Club de Huasos Villa María y Perifoneo desde el 12.02.2009 al 21.02.2009 desde las 18.00 a 22:00 hrs. e instalación de Pendón Publicitario en Esquina Leonardo Murialdo con Comercio.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a Junta de Vecinos Rincón de Abra, para efectuar RODEO el día Domingo 22 de Febrero de 2009, en la Medialuna Club de Huasos Villa María y Perifoneo desde el 12.02.2009 al 21.02.2009 desde las 18.00 a 22:00 hrs. e instalación de Pendón Publicitario en Esquina Leonardo Murialdo con Comercio.

HORARIO : Desde las 08:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas .

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Guillermo Faundez, Presidente Junta de Vecinos e Ismael Aro Piña, Presidente Club de Huaso Villa María.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/LGE/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)